



Valparaíso, 24 de septiembre de 2019.

OFICIO N° 038- 2019

La **Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32)**, teniendo presente la materia objeto de investigación y el plazo transcurrido sin respuesta del oficio N° 8 - 2019, de 13 de agosto de 2019, acordó hacer presente la obligación que constitucionalmente le asiste en virtud del párrafo segundo de la letra c) del artículo 52 de la Carta Fundamental y, en tal sentido, reiterarle la solicitud de remitir a esta instancia una nómina de las remuneraciones actuales asignadas a los presidentes de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, desglosada por regiones y de los peritos y su modo de pago; identifique quienes tienen contratos adjudicados en esta materia y a quienes se les compran servicios, en materia de médicos y de especialistas. Lo anterior con el propósito de entender la lógica del trabajo médico y la calificación medica en regiones y en Santiago.

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SEÑORA PAULA DAZA NARBONA.**